



Respuesta a Ricardo Cueva y Andrea Greppi

Defenderse del poder. Por una resistencia constitucional*

**Ermanno Vitale,
(2012) Trotta, Madrid, 136 pp.**

Ermanno Vitale

Università della Valle d'Aosta

e.vitale@univda.it

El síndrome de Hobbes

1. Quiero ante todo agradecer a José María Sauca la organización de un seminario a propósito de *Defenderse del poder*, y enseguida también a Andrea Greppi y a Ricardo Cueva que han tenido la paciencia de leer y comentar este último trabajo mío (que en realidad es ya el penúltimo: está a punto de salir en la editorial Laterza un pequeño volumen titulado *Contro i beni comuni. Una critica illiminista*, un título que parece hecho a posta para darle la razón a mi amigo Sauca, que me considera un incurable ilustrado... ¡algo que no dejo de tomar como un cumplido!).

Responderé brevemente, intentando sobre todo poner ejemplos que puedan aclarar los puntos difíciles y las afirmaciones algo sibilinas que aparecen en algunos puntos de mi libro, y que los comentaristas no han pasado por alto. Intentaré responder además, de memoria, a las indicaciones que surgieron en el intenso debate que siguió a las exposiciones programadas. Me perdonarán los demás comentaristas que no les responda citándoles literalmente, por no entrar en diatribas histórico-hermenéuticas sobre algún detalle del libro o de sus observaciones. Como las críticas apuntan a problemas importantes, me gustaría entrar directamente en la cuestión misma, aunque sea por alusiones, sin la pretensión de tener la última palabra, sino más bien cooperando con los demás en la búsqueda del mejor argumento.

Pero ante debería explicar el título que he dado a esta respuesta, “el síndrome de Hobbes”. Uso esta expresión no tanto (o no solo...) porque haya cedido a la vanidad y crea que puede establecerse algún paralelismo con una de las mentes más lúcidas que hayan existido jamás en la historia de la cultura occidental, sino porque desde el momento en que publiqué este pequeño volumen mi pensamiento vuelve con frecuencia a una reseña de Bobbio al libro de John Bowle, *Hobbes and His Critics*, cuya tesis era la siguiente: durante mucho tiempo Hobbes fue visto con desconfianza tanto desde la derecha como desde la izquierda —esto es, tanto por los absolutistas que fundaban el poder absoluto del rey sobre el

* Traducido del italiano por Andrea Greppi

derecho divino y no sobre el consenso desde abajo, como por los antiabsolutistas, que constataban cómo el pensamiento hobbesiano acababa llevando a una defensa del poder absoluto.

Como bien observa Greppi, mi situación —*si parva licet*— parece en cierta forma análoga: el libro les resulta “subversivo” a los partidarios de la legalidad constituida, y “conservador” de esa misma legalidad a los espíritus rebeldes, a los indignados, a quienes presienten “la insurrección que vendrá”, y obviamente desean. Demasiado y demasiado poco, en definitiva. Y no porque el libro persiga un compromiso, alguna forma de tercera vía, sino porque parece apostar por una especie de revolución inevitablemente incompleta, que no puede realizarse por entero en el contexto de una sociedad capitalista; porque parece indicar como meta algo que ya existe —las constituciones inspiradas en el constitucionalismo de los derechos— pero que, al mismo tiempo, *pour cause* nunca ha llegado a existir completamente, de manera que se nos antoja como un recorrido que no lleva a ninguna parte y que, en todo caso, es demasiado poco ilusionante.

No tardé en darme cuenta de esto cuando, a mediados de 2010, una radio cercana a los centros sociales, que había mostrado un gran entusiasmo por mi anterior libro sobre las figuras de los migrantes y su trágica condición humana, se dirigió a mí para decirme que me iba a entrevistar “por amistad” y sin ninguna convicción. Las objeciones de la entrevistadora —lo recuerdo bien— fueron aproximadamente las mismas que han vuelto a aparecer siempre que se ha abierto el debate sobre este libro, tanto en Italia como en el extranjero. Entendí que un libro que me parecía incómodo para la derecha también lo era para la izquierda, y no solamente para la izquierda radical, la que no veía en él una revolución al alcance de la mano. También para la izquierda reformista e “institucional”, la que presta en sus programas y, sobre todo, en sus comportamientos políticos efectivos mucha menos atención a la igualdad y los derechos de la que yo desearía, la fórmula de la “resistencia constitucional” le resultaba discordante y no políticamente correcta. En el fondo, sentían que se les había colocado en la diana, y efectivamente así era, en vista de que la sociedad fundada en los principios del neoliberalismo que ellos habían contribuido a edificar se había alejado demasiado del modelo del constitucionalismo de los derechos contenido en las constituciones europeas de la segunda mitad del siglo XX, en las que aparentemente se inspiraba.

Finalmente, comprendí que se trataba de un libro incómodo incluso para los propios partidarios del decrecimiento: en el fondo, su propuesta quedaba enmarcada en un contexto en el que se convertía en una pieza más de un mosaico más complejo, perdiendo centralidad y visibilidad. Además, los teóricos del decrecimiento eran objeto de críticas y preguntas comprometidas. Si se quiere decir así, este libro es una pequeña prueba añadida —por si aún hiciera falta— de que la lección milliana de *On Liberty* está todavía lejos de haber sido entendida y practicada. Quienes *uti singulus* vienen a poner en duda una *Weltanschauung* cualquiera, tanto si es política, social o éticamente mayoritaria, como si es minoritaria, al final acaban resultando molestos. *En tiempos se hubiera dicho “versos sueltos”, una expresión que refleja bien la idea de que no conviene llevar la propia libertad más allá de las pautas de la rima, en este caso, con una afiliación ideológica reconocible.*

Así pues, no tardé en resignarme —y, con el tiempo, lo confieso, acabé incluso tomándole cariño— a la idea de que este era un libro así, intempestivo y extravagante respecto al *what’s going on* de la agenda política y cultural italiana, y no solo. Razón de más para mostrar mi agradecimiento a las pocas personas que lo



han considerado como digno de atención, tanto el editor italiano como el español, así como los amigos que me han invitado a entablar un debate público en torno a él.

2. Paso ahora a responder de manera puntual a las observaciones (que considero) más importantes, gracias también al hecho de que un eficaz resumen de los contenidos del mismo aparece ya en las primeras páginas del comentario de Ricardo, lo cual me permite ahorrarme buena parte del trabajo. Me referiré primero a sus críticas y dedicaré el tercer y último apartado a las observaciones de Andrea.

La primera cuestión se refiere a la relación entre poder político, económico e ideológico (mediático). Ciertamente, como observa Ricardo, no es ninguna novedad que los tres poderes vayan de la mano. Pero una cosa es que vayan de la mano, y otra distinta que se concentren en las mismas personas o instituciones, haciendo saltar por los aires la separación de poderes que es el núcleo mismo del pensamiento liberal, incluso del más contaminado por el socialismo y el comunitarismo (¿recordáis a Michael Walzer?), y del constitucionalismo. Que el presidente o primer ministro sea al mismo tiempo propietario de una gran empresa en el campo de las telecomunicaciones, reuniendo así en sus manos, sin mediación alguna, más que de fachada, los tres poderes sociales, es indiscutiblemente una (pésima) novedad. Además de esta evidencia, hay que evitar la tentación de caer en una especie de ontología del poder. El poder ha sido y será siempre así, una suma de dinero, influencia ideológica y capacidad coactiva. Sin duda. Pero la mezcla, las proporciones y las normas explícitas e implícitas que regulan sus relaciones son las que hacen la diferencia.

No particularmente relevantes me parecen las observaciones que siguen a la anterior en el comentario de Ricardo. La cultura *underground*, subterránea, --- *mancano le catacombe... ma non c'è la parola*--- a menudo no pasa de ser marginal y, en ciertos aspectos, resulta a su pesar funcional al poder mismo, pero en algunas ocasiones es el lugar de incubación del futuro (recuérdese, por ejemplo, los orígenes del cristianismo en las catacumbas). Mirarla, por principio, por encima del hombro significa quedar prisioneros del presente, ser incapaces de pensar un mundo distinto al que nos es dado. En los lugares en que se genera y se practica, a menudo aparecen —aunque de manera confusa y caótica— formas de resistencia al capitalismo. Por ejemplo, en la red de las casas ocupadas se experimentan modos de vida ecológicamente compatibles y, al mismo tiempo, incompatibles con la lógica del beneficio y de la sacralidad de la propiedad privada. Y, desde el punto de vista de la teoría, lo más importante no es dónde y cuántos son quienes reflexionan sobre y practican modelos alternativos de sociedad, sino la calidad de las indicaciones que en su caso sepan dar. De lo contrario, de nuevo, volveríamos a quedar encarcelados en lo existente.

Por el contrario, preferiría ser más cauto sobre internet como lugar y medio taumatúrgico para los males de la democracia, como lugar de la transparencia, de la participación y la horizontalidad en las relaciones entre individuos. De un lado, la red sigue encontrándose en buena medida bajo el dominio de las grandes *corporations*, como cualquier otro sector; de otro, la ausencia de filtros la convierte en el reino más clásico de la simulación y la disimulación, de la demasiada información que se convierte en desinformación, y así sucesivamente. Si ha llegado a convertirse en un lugar común acusar de cobardía a quienes critican (o difaman) escondiéndose tras la red, por alguna razón será...

Decir que no se conoce con exactitud la “entidad” de cuyas decisiones depende el futuro económico de cada uno es quizá una afirmación banal, pero no por ello falsa. Puede pasar por ejemplo que el fondo de pensiones del que depende



total o parcialmente tu pensión tome decisiones —para preservar el valor del fondo y, por tanto, tu propia pensión— que acaban provocando tu despido. Tendrás así una pensión mejor, pero no llegarás a cobrarla nunca. Es en este sentido, relativamente básico pero cargado de consecuencias para los trabajadores, en el que afirmo que en muchos casos ha dejado de haber “patronos”, propietarios de carne y hueso a cuyas ventanas es posible ir a protestar; lo que existen en cambio son complicados entramados financieros en los que se evaporan las responsabilidades de la propiedad y el *management*. Por este motivo también las formas tradicionales de lucha del movimiento obrero (y de los trabajadores en general) se han convertido frecuentemente en armas inofensivas contra empresas que han hecho de la deslocalización su *modus operandi* habitual. E incluso desde el punto de vista político las huelgas han dejado de producir los efectos de antaño: en otra época, una huelga general podía hacer caer un gobierno, mientras que hoy no consigue mover ni siquiera un ápice el *quantum* de las medidas económicas que se despachan bajo el nombre de recortes en el gasto social. En Italia, y singularmente en Turín, el momento álgido del cambio se produjo en 1980. Un largo ciclo de huelgas de los obreros de la FIAT fue interrumpido por la llamada “marcha de los cuarenta mil”, formada por cuadros y niveles intermedios que desfilaron contra la huelga y en demanda de que fuera restablecida cuanto antes la ley y el orden. Eran aproximadamente una quinta parte de los empleados, y los sindicatos que habían promovido la huelga quedaron más que derrotados, desarbolados. Después de aquel K.O., no han vuelto a levantar cabeza y han modificado incluso su naturaleza: se han convertido en asociaciones que se dedican a explicar a los trabajadores por qué hay que aceptar el empeoramiento de las condiciones de trabajo. Al menos en Italia, los sindicatos que no aceptan este papel quedan marginados, y los acuerdos y convenios colectivos se suscriben tranquilamente sin su consentimiento.

Negarse a admitir que, lamentablemente, la huelga —o, al menos, la huelga llevada a cabo según las modalidades tradicionales— es un arma obsoleta, es miope. Como también lo es no querer reconocer que las cooperativas se han convertido en empresas como todas las demás, y que a veces explotan a los trabajadores todavía más que las otras.

Lo que me llama la atención en estas observaciones de Ricardo es el *leitmotiv*: con instrumentos como estos estamos perdiendo la guerra en el terreno de la hegemonía cultural, más aun que en el plano político y económico, pero que nadie se atreva a ponerlos en duda e intente imaginar alternativas a un modelo en el que la carta de triunfo está siempre en manos del capital. Un modelo de desarrollo basado en la necesidad de un crecimiento ilimitado del PIB y los beneficios, que deben estar a la altura de los ofrecidos por las operaciones financieras más atrevidas (aunque quizá sería mejor decir: más criminales). No basta, en definitiva, que una fábrica arroje beneficios y tenga pedidos para los próximos años: si las ganancias no alcanzan al menos el 6-7% anual, conviene dejar de producir, porque una operación financiera arrojaría un mejor resultado, de manera que el dinero vuela hacia donde produce más.

Gran parte de la izquierda —en Italia, pero creo que también en España— ha asumido este modelo, intentando orientarlo un poco hacia la redistribución. Lo diré de la forma más clara: con paupérrimos resultados, porque la lógica del modelo es intrínsecamente oligárquica y desigualitaria.

Pero, aun dejando de lado la igualdad, ¿qué es lo que ha sucedido? Que se construyen urbanizaciones y grandes obras públicas de las que se sabe de

antemano que van a quedar ampliamente infrautilizadas, pero que consumen terreno y destruyen el medio ambiente, simplemente porque la rueda de *esta* economía de mercado dopado por las finanzas debe seguir girando a toda velocidad para autoalimentarse, prescindiendo de cualquier consideración de utilidad efectiva sobre aquello que se produce. Que, en un momento determinado, la burbuja financiera y/o inmobiliaria acabe explotando, está en el orden de lo inevitable.

Además, por esta vía, según estimaciones prudentes, la huella ambiental en 2008 ascendía ya a 1.3, es decir, que estábamos utilizando el planeta Tierra como si tuviera un tercio de recursos más de los que efectivamente posee. Se estima que, de seguir así, en 2050 necesitaríamos un segundo planeta como la Tierra para sostener este tipo y este ritmo de desarrollo. Muchos otros datos, y más precisos, pueden encontrarse en un libro que me permito recomendar: *Finanzcapitalismo*, publicado por Einaudi en 2011, de Luciano Gallino, profesor emérito de la Universidad de Turín. Estamos ante un riesgo muy concreto, relativamente inminente, de catástrofe planetaria.

Estas son las razones —mucho más sencillas de las que maneja Ricardo Cueva al afrontar el tema y, al mismo tiempo, mucho más preocupantes— que deberían llevarnos a todos a tomarnos en serio, y cuanto antes, las reflexiones sobre el decrecimiento. Reflexiones que no son el Evangelio, es cierto, pero que no pueden despacharse como “subterráneas” o *underground*. Es el despertar de las conciencias individuales la que da forma y fuerza a los movimientos colectivos y la que puede cambiar este estado de las cosas. Considérese lo que pasaría si tan solo un 10% de los consumidores eligieran abastecerse directamente de los productores o de la red (en vías de extinción) de pequeños comerciantes y no de las grandes cadenas de distribución. No dejaríamos de estar en una economía de mercado, pero sería *otro mercado*. Esto, en parte, está sucediendo ya, por ejemplo entre los grupos de consumo solidario. Es uno de los terrenos en los que puede darse, sin grandes alharacas, una forma de “resistencia constitucional”, volviendo a dar sentido a la idea de la función social de la economía de mercado contemplada en el constitucionalismo de los derechos.

Por lo que respecta a los pueblos que no han “disfrutado” de este tipo de desarrollo, y que ahora lo exigen, cueste lo que cueste, habría que reflexionar colectivamente, de un lado, acerca de las consecuencias nefastas que para todos tendría esta obsesión autodestructiva, y, de otro, acerca de la deseabilidad de este modelo. La generación actual en los países “en vías de desarrollo” podría también desentenderse de las generaciones futuras y exigir su pequeña cuota de felicidad consumista, pero si pudiera tener una imagen menos idealizada de nuestras sociedades quizá el deseo de parecerse a nosotros podría al menos ser puesto en tela de juicio. Dicho esto, no soy un fanático del decrecimiento y no añado nada más salvo que, probablemente, el rechazo a pensar en un decrecimiento ordenado y consensuado producirá “decrecimientos” locales *de facto*, desordenados y tumultuosos, en los lugares más alejados del mundo, como el que estamos viendo en Grecia (a propósito, muy eficaces allí las huelgas, ¿no es cierto?).

Quedan aún por examinar dos objeciones significativas propuestas por Ricardo. La primera: ¿qué hacer con los tratados que hemos firmado en el seno de la UE, de Maastricht en adelante, que son de clara orientación neoliberal? La segunda: en lugar de seguir insistiendo con tanto “fetichismo constitucional”, ¿no será mejor devolverle la palabra a los ciudadanos e imaginar un proceso constituyente en el que se que cambien sensiblemente —que se reescriban, por decirlo más claramente— las viejas constituciones aprobadas hace más de medio siglo (la española, en realidad, es bastante más reciente, pero no importa)?



Observo, ante todo, en extrema síntesis, que las constituciones se hacen para que duren más allá de la generación que las aprueba, pues de lo contrario no serían constituciones sino leyes ordinarias. Añado que, cruzando las dos objeciones de Cueva, aparece una flagrante contradicción: pero cómo, ¿pedimos un proceso constituyente que aparque las viejas e insuficientes constituciones en nombre de una especie de *---benealtrismo---* y, a continuación, nos creemos atados de pies y manos por unos tratados europeos que, por lo demás, no paran de ser reescritos y modificados continuamente (recuérdese el episodio del llamado tratado constitucional, rechazado y más tarde reescrito, en forma descafeinada, en Lisboa)?

Pero, al margen de esta contradicción, no me quedan claros cuáles serían los contenidos absolutamente innovadores —y no reconducibles a alguna forma de implementación del constitucionalismo de los derechos— de este nuevo proceso constituyente. Quede constancia que lo que estoy proponiendo conservar no es lo existente, sino una arquitectura constitucional, esto es, un proyecto, un modelo de sociedad que no ha llegado a realizarse sino parcialmente, y que en parte ha sido traicionado y desviado. En este sentido, soy un conservador del constitucionalismo de los derechos, y no del progresivo estrangulamiento y vaciamiento al que estamos asistiendo impotentes. Pero si al alcance de la mano tenemos algo distinto y mejor, por favor, no dejéis de informarme al respecto... lo único que pido, como antes se leía en los anuncios matrimoniales de los periódicos, es que se abstengan *---perditempo non c'é: aprovechados?... non é la stessa cosa, ma riguarda lo stesso campo semántico---* y mercenarias.

3. Llego así a las observaciones de Andrea, observaciones que más que críticas son, me parece, posibles argumentos para reforzar la propuesta de la "resistencia constitucional".

Ante todo Andrea pone en evidencia la carencia o ausencia de representatividad que hace frágiles nuestras democracias. Como ya observaba Locke, una de las razones de la resistencia es precisamente la quiebra de la confianza entre representantes y representados. Muy banalmente, considero que esta crisis de confianza y de capacidad de representar depende en buena medida de la transformación de los partidos políticos, verdadero corazón de la democracia representativa, en grupos oligárquicos prácticamente autorreferenciales, expresión de esa con-fusión de los poderes que convierte a la política en sierva de la economía. Esto es evidente sobre todo en la izquierda, donde el hiato entre ser y deber ser aparece con la mayor crudeza, mientras que a la derecha es comprensible la defensa de los sectores privilegiados de la sociedad. Quizá haya que dar por descontado lo que Michels observaba a propósito del partido socialdemócrata alemán, que el partido podía ganar las elecciones, pero no sus ideas socialistas, las cuales estaban en evidente contradicción con el carácter vertical y jerárquico de cualquier organización de partido. No obstante, también en este caso la cuestión es de grados, y la impresión es que la degeneración y la corrupción han pasado el límite de aquello que podríamos considerar como distancia fisiológica entre los ideales y la materia de la democracia representativa.

Resistencia, por tanto, por quiebra de confianza: y resistencia que no puede ser más que constitucional, orientada al restablecimiento de las condiciones no sólo procedimentales sino también sociales y culturales de la confianza en la representación, en un marco de separación, y no de confusión, tanto entre los poderes del Estado como entre los poderes sociales. Sólo en una dialéctica social que lleve a defender los propios intereses particulares mediante la exposición de



buenos argumentos será posible —no digo fácil, sino posible— reconocer el sentido y los límites del propio interés particular en el marco de exigencias nacionales y supranacionales. Esta invitación a tomar en serio el Estado democrático de derecho y a implementar la estructura de derechos fundamentales —un Estado en ausencia del cual se abren no ya los abismos del viejo autoritarismo o del absolutismo, sino los abismos aun más siniestros del totalitarismo— constituye, si no me equivoco, el hilo conductor del reciente libro de Andrea, *La democracia y su contrario*, que sugiero leer junto a *Finanzcapitalismo* de Gallino. En ambos, el diagnóstico sobre nuestras democracias es amargo, así como la prognosis reservada y sustancialmente infausta: no obstante, al menos no hay lugar para hacerse inútiles ilusiones.

A propósito de remedios que no sean ilusorios, Andrea me plantea la cuestión de los espacios de resistencia y de los sujetos que podrán ocuparlos y darles vida. Algún ejemplo he intentado indicarlo ya en respuesta a las objeciones de Ricardo. Las semillas crecen *underground* y es ahí adónde hay que mirar en los momentos de crisis, de tránsito. No todas las plantas que brotan crecen, no todas las que crecen dan frutos comestibles, y no todos los frutos comestibles son también organolépticamente interesantes. Ayudar a distinguir y a elegir, en los límites de las capacidades y los estatutos epistemológicos de las distintas disciplinas, es la labor de la teoría. Pero el aspecto que más me interesa destacar es que resistir no significa necesariamente echar mano del fusil, en el caso extremo, o en todo caso organizar marchas, manifestaciones, ocupaciones, piquetes, etc., conforme a repertorios de protesta que son, a grandes rasgos, conocidos. También organizar la propia vida al margen de los esquemas impuestos por la “propaganda”, por mencionar aquí el título del viejo libro de Bernays, el primero que consideró las relaciones entre sociedad, política y el llamado *marketing*, puede ser un acto de resistencia, individual y colectiva al mismo tiempo.

Queda finalmente una última cuestión importante. Andrea observa que el significado que ha de atribuirse a la constitución en su conjunto y a cada una de sus normas es siempre un problema. Precisamente porque tiene la aspiración de valer en el tiempo histórico más allá de una o dos generaciones, y especialmente en tiempos como estos, sujetos a cambios repentinos de toda índole, *la estructura de fondo de una constitución* no puede más que estar sujeta a una continua revisión de significado, a una continua interpretación. Estoy de acuerdo, pero con una aclaración. Conuerdo con el ejemplo que pone Andrea: en aquellos puntos en los que hasta ahora se pensaba en el desarrollo como instrumento para afirmar y garantizar realmente los derechos fundamentales, y en particular los derechos sociales, ahora habría que leer “decrecimiento”, o en todo caso habría que imaginar otros modos distintos para promover los derechos que el desarrollo como crecimiento del PIB está actualmente destruyendo: se trata de interpretar para implementar, o al menos conservar por otras vías más oportunas, esos derechos y sus garantías primarias y secundarias (Ferrajoli).

Si, por el contrario, la interpretación se convierte en una operación de vaciamiento del significado de las normas, más allá del punto en que resultan claras sin sombra de duda, entonces el riesgo de que el constitucionalismo se convierta en un simulacro vacío resulta efectivamente alto. Un ejemplo por todos: la constitución italiana dice que la escuela puede ser pública o privada, pero que esta última debe realizar su labor “sin carga para el Estado” (artículo 33). La constante financiación pública a la escuela privada, en los mismos años en que está continuamente quitándose recursos a la pública, es manifiestamente inconstitucional, aunque interpretaciones capciosas podrían seguramente “justificar” una decisión política de gobiernos que estén buscando congraciarse con las jerarquías de la iglesia católica.



En otras palabras, para bien y para mal, la objetividad textual —de un texto que por lo demás está históricamente situado, si bien en la historia de los grandes periodos— determina los límites de la interpretación y la declinación del significado. Estos puntos de referencia son los que, en mi opinión, permiten medir el avance o retroceso de las políticas públicas respecto del mandato constitucional. En Italia, los avances se daban, en los años sesenta y setenta, en una escuela que a pesar de todo conseguía funcionar como escalera de movilidad social, en un servicio sanitario que por fin había conseguido ser universal, en un sistema de pensiones digno, en el estatuto de los trabajadores. Estos pilares han comenzado hoy a tambalearse, y la República italiana ha dejado de considerarse responsable de lo establecido en el artículo 3 de su Constitución (*Corresponde a la República eliminar los obstáculos de orden económico y social que, limitando de hecho la libertad y la igualdad de los ciudadanos, impiden el pleno desarrollo de la persona humana y la efectiva participación de todos los trabajadores en la organización política, económica y social de la nación*).

Alguien, a estas alturas, puede traer a colación, como hizo José María Sauca, cerrando brillantemente el seminario, el iusnaturalismo, el cognitivismo moral y, sobre todo, mi ingenuo legado ilustrado.

Es posible que haya caído al mismo tiempo en estos tres pecados de la filosofía moral y política, pero sinceramente ignoro por qué razón, en mis peregrinajes por la teoría y la praxis, nunca he llegado a preguntarme hasta qué punto estaba corriendo esos riesgos. Debería pararme a pensar un poco sobre ello y, si lo consigo, elaborar una defensa articulada. Mientras tanto, me limito a decir que soy consciente de que las constituciones del siglo veinte y el propio constitucionalismo de los derechos son productos históricos, que no expresan ninguna metafísica o conjunto de valores eternos. Son, para mí, en mi limitada experiencia ampliada, aunque no demasiado, por algunos conocimientos sobre el tiempo pasado, el punto más alto alcanzado hasta la fecha por la civilización europea y occidental, y un modelo que merece ser respetuosamente propuesto como fundamento de las relaciones entre todos los seres humanos y no humanos, en espera de que la astucia de la razón nos indique caminos todavía más ilusionantes para el futuro de nuestros nietos y bisnietos.

